RESOLUCIÓN NO. 334

(Viernes, 30 de octubre de 2026)

"Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario"

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ – CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades otorgadas por el artículo 12 literal c) del Acuerdo Regional 03 del 20 de diciembre de 2022, la Resolución 30 de 2024 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 señala que *"Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley".*

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establece que "Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo".

Que en la planta de personal de la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca existe una vacante definitiva en el empleo de libre nombramiento y remoción de **Profesional Especializado, Código 222, Grado 12**, como consecuencia de la renuncia aceptada mediante Resolución No. 277 de 28 de septiembre de 2025 a la servidora pública ANA MARÍA ALMANZA VELASQUEZ al cargo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 12, a partir del 01 de octubre de 2026.

Que el precitado empleo tiene una asignación básica mensual para la vigencia 2026 de SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($ 7.358.647) M/CTE.

Que la señora **YESSICA VALENTINA BADILLO TORRES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.001.342.987**, cumple con los requisitos y las competencias exigidas en la ley y el Manual

Correo institucional: contactenos@regionmetropoilitana.gov.co
NIT: 901665578-7
Dirección: Avenida Calle26 #57-83, Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15
Teléfono Commutador: +57 (601) 7431943

Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad, para ejercer el cargo de Profesional Especializado , Código 222, Grado 12, asignado a la Dirección General, según consta en el formato de verificación y certificación de requisitos para posesión de un empleo de fecha 21 de octubre de 2026, suscrito por el Profesional Especializado Código 222 Grado 12 con funciones de talento humano, de la Subdirección de Gestión Corporativa, el cual hace parte integral de este acto administrativo.

Que para tal efecto se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 001 del 02 de enero de 2026 y 452 de 15 de octubre de 2026.

Que, en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento ordinario.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario a **YESSICA VALENTINA BADILLO TORRES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.001.342.987**, en el empleo de **Profesional Especializado, Código 222, Grado 12**, asignado a la **Dirección General,** de la Región Metropolitana de Bogotá Cundinamarca, con una asignación básica mensual de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($ 7.358.647) M/CTE**.

Artículo 2. Disponibilidad Presupuestal. Los costos que ocasione el presente nombramiento ordinario se encuentran amparados para la vigencia del 2026, por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 001 del 02 de enero de 2026 y 452 de 15 de octubre de 2026.

Artículo 3. Notificación y comunicación. Notificar el contenido del presente acto administrativo

Correo institucional: contactenos@regionmetropoilitana.gov.co
NIT: 901665578-7
Dirección: Avenida Calle26 #57-83, Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15
Teléfono Commutador: +57 (601) 7431943

a la señora **YESSICA VALENTINA BADILLO TORRES** al correo electrónico vbadillotorres@gmail.com y comunicar al Profesional Especializado 222-12 con funciones de talento humano para lo de su competencia.

Artículo 4. Término para aceptar el nombramiento y la posesión. De conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, la señora **YESSICA VALENTINA BADILLO TORRES**, tendrá diez (10) días contados a partir de la notificación de este acto administrativo, para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días para tomar posesión del cargo, los cuales se contarán a partir de la aceptación del cargo. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora.

Articulo 5. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
Henry David Ortiz Saavedra
CSV: MMFA-8OAJ-OF1O-TW0B-2179-3377-6712-89

HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
Subdirector de Gestión Corporativa

Correo institucional:
contactenos@regionmetropoilitana.gov.co
NIT: 901665578-7

Dirección:
Avenida Calle26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15

Teléfono Conmutador:
+57 (601) 7431943

Proyectó:

Dilan Andres Zambrano Espejo - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA



Revisó: Ana Maria Cortés Herrán - Profesional Especializado 222-122

Correo institucional:
contactenos@regionmetropoilitana.gov.co
NIT: 901665578-7

Dirección:
Avenida Calle26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15

Teléfono Commutador:
+57 (601) 7431943